

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CUERVA

Resultando que durante los días 16 al 21 de agosto de 2011, ambos inclusive, voy a estar ausente de la localidad por vacaciones resuelvo delegar expresamente la totalidad de las funciones de Alcalde, en don José Manuel Díaz Peces, durante el periodo antes indicado.

Este decreto surtirá efecto desde el día siguiente a su fecha.

Todo ello en cumplimiento de los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuerva 13 de agosto de 2011.-El Alcalde, Angel Víctor Cerezo López.

N.º I.- 7782